



TIMBÚES
1874 - 2024

ORDENANZA COMUNAL N° 164/2024
Timbúes, 18 de Diciembre de 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 149/2024, sancionada por la Comisión Comunal de Timbúes el día 13 de noviembre de 2024, y las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 de la Provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ordenanza N° 149/2024, sancionada por la Comisión Comunal, se consideró necesario proceder a la provisión de 500 m³ de Hormigón H-21 y 200 m³ de Hormigón H-17, destinados a diversas obras de cordón cuneta y veredas en diferentes barrios de Timbúes, promoviendo el desarrollo y mejoramiento urbano del distrito;

Que el hormigón es un material esencial para garantizar la durabilidad y estabilidad de las obras públicas, especialmente en áreas de alta demanda de infraestructura;

Que se creyó conveniente entonces llamar a Licitación Pública para proceder a la provisión de este material, según pliego técnico;

Que se efectuó la publicación del llamamiento de la Licitación Pública N° 043/2024 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la página web de la comuna y en los medios de comunicación locales;

Que en la apertura de sobres se presentó UNA (1) oferta, identificada en adelante con la denominación "Oferta", instrumentada en acta respectiva, detallada a continuación:

Oferta N° 1: IVALDI, DANIEL ESTEBAN, CUIT 20-26112762-9, con domicilio legal en calle Alcina 530, Localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe; presentó una oferta para:

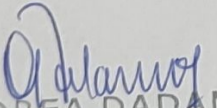
500 m³ Hormigón H-21: \$127.000 por m³, total \$63.500.000 IVA incluido.
200 m³ Hormigón H-17: \$124.000 por m³, total \$24.800.000 IVA incluido.
Total general: \$88.300.000 IVA incluido.

Que se trata de una oferta que cumple con los presupuestos oficiales establecidos en la Ordenanza N° 149/2024 y que corresponde, en función del Pliego de Condiciones Generales y del Pliego de Condiciones Particulares, adjudicar el servicio en cuestión;

Que tal como lo señalan los pliegos a los cuales los oferentes se han sometido, la Comuna de Timbúes se reserva el derecho de aceptar la propuesta que, a su juicio, considere más conveniente para los intereses de la misma;

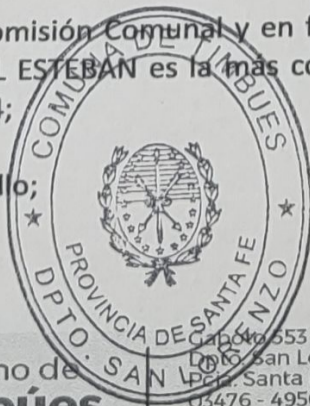
Que, tras el análisis realizado por la Comisión Comunal y en función de la propuesta presentada, se entiende que la oferta de IVALDI, DANIEL ESTEBAN es la más conveniente para dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 149/2024;

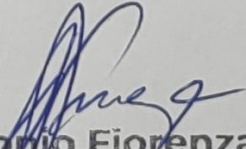
Que por todo ello;


ANDREA DADAMO
Secretaria Administrativa
Comuna de Timbúes

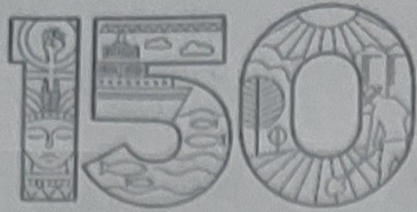


Gobierno de
Timbúes




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes

Cap. 553 - CPS: 2204 - AGI
Dpto. San Lorenzo
Provincia de Santa Fe
03476 - 495005
Contacto@timbues.gob.ar



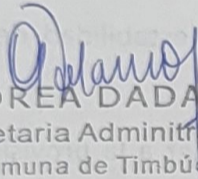
TIMBÚES
1874 - 2024

**LA COMISIÓN COMUNAL DE TIMBÚES
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:**

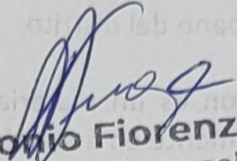
ARTÍCULO 1°.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 043/2024 al Sr. IVALDI, DANIEL ESTEBAN, CUIT 20-26112762-9, con domicilio legal en calle Alcina 530, Localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe, para la provisión de 500 m³ de Hormigón H-21 y 200 m³ de Hormigón H-17, por un total de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$88.300.000) IVA incluido, de acuerdo con la Ley Orgánica de Comunas, la Ordenanza N° 149/2024 y sus Pliegos Generales y Particulares.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones serán atendidas con la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- De forma. Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


ANDREA DADAMO
Secretaria Administrativa
Comuna de Timbúes




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes

500 m³ Hormigón H-21 - \$177.000 por m³, total \$88.500.000 IVA incluido.
200 m³ Hormigón H-17 - \$134.000 por m³, total \$26.800.000 IVA incluido.
Total general: \$88.300.000 IVA incluido.